



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 27 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°174-B-2019-CF-FCA-UNAC.

Visto; el Dictamen N°001-CRPD-2019-FCA-UNAC de fecha 22 de agosto del 2019, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente propone la Ratificación en la Categoría y Dedicación Asociado Tiempo Completo al del docente Ordinario Dr. RUFINO ALEJOS IPANAQUE.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 247° de la norma estatutaria vigente, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres años (03) años para los profesores auxiliares, cinco (05) para los asociados y siete (07) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación, en concordancia con el Art. 84° de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, el Art. 180°, numeral 180.2° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Consejos de Facultad tiene entre otras atribuciones, "Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente".

Que, por Resolución N° 183-2017-CU, del 27 de junio de 2017, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Dictamen N°001-CRPD-2019-FCA-UNAC del 22 de agosto del 2019, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente propone la Ratificación en la Categoría y Dedicación Asociado Tiempo Completo al del docente Ordinario Dr. RUFINO ALEJOS IPANAQUE, obteniendo un puntaje final de 87.8.

Que, en base a la documentación sustentatoria y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas en su Sesión Ordinaria del 27 de agosto del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inciso 180.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.-PROPONER al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la **RATIFICACIÓN** en la Categoría Asociado Dedicación Tiempo Completo del docente Ordinario Dr. RUFINO ALEJOS IPANAQUE, conforme al Dictamen N°001-CRPD-2018-FCA-UNAC del 22 agosto del 2019, obteniendo un puntaje final de 87.8, presentado por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.